



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

CONSTANCIA SECRETARIAL

Juzgado Catorce de Familia de Medellín, cuatro de marzo de dos mil veintidós. En la fecha, ha recibido comunicación la Señora Juez, de parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante la cual se le notifica que ha sido designada como Escrutador para la Comisión Auxiliar 38 de Medellín, con motivo de las elecciones de Congreso de la República, que se realizarán el 13 de marzo de 2022.

Sandra María Gómez Sánchez

Secretaria

Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veintidós

Proceso:	Fijación Cuota Alimentaria
Demandante:	Vanessa Moreno Mosquera
Demandado:	Gehiler Andrés Rosero Rodríguez
Radicado:	No. 05-001 31 10 014 2021 00451-00
Providencia	Interlocutorio N° 059
Decisión	Programa Audiencia

Dado que la suscrita Juez fue nombrada como escrutadora de las elecciones surtidas el 13 de marzo de 2022 y dicha labor aún no ha culminado, no será posible celebrar la audiencia que se tenía prevista para el día de mañana 17 de marzo de 2022 y que no había sido aplazada previamente contando con que el escrutinio duraría un tiempo corto y se podría celebrar la audiencia.



1. Por lo anterior se REPROGRAMA la audiencia que se tenía señalada para el día de mañana, para el día:

✓ **06 DE JUNIO DE 2022, HORA: 08:30 AM**

2. De otro lado, SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER que el abogado HADER ESTEBAN GARCÍA VÁSQUEZ realizó como representante judicial de la demandante. La Renuncia tendrá efectos 05 días después de la notificación de la poderdante conforme al Art. 76 inc. 4° del CGP., y se requiere a esta última para que informe si nombrará un nuevo profesional del Derecho para que la represente.

NOTIFÍQUESE